



Ciudad de México a 01 de septiembre del 2023
CCDMX/IIL/JFMG/114/2023

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

P R E S E N T E

El que suscribe, **Diputado José Fernando Mercado Guaida**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 109, 222 fracciones III y VIII, 260, 261, 262 y 263 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito con carácter de urgente la siguiente excitativa al tenor de lo siguiente:

- En sesión ordinaria del pasado 20 de abril del año en curso, fue presentada la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. La cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Desarrollo Económico.
- En día 22 de mayo de 2023 el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas remitió a la Mesa Directiva el oficio **CCDMX/CPCIC/ST/IIL/084/2023** solicitando **#Cercanía EnElCongreso** prórroga para la emisión del dictamen de la Iniciativa en comentario.





- En sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023 fue autorizada por el pleno dicha prórroga.

Toda vez que el plazo de la prórroga autorizada feneció el pasado 14 de julio 2023, solicito a usted gire sus instrucciones a efecto de realizar la excitativa al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para que en el plazo señalado por nuestra legislación emita el dictamen correspondiente a la iniciativa antes mencionada.

ATENTAMENTE

FERNANDO MERCADO GUAIDA

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA

